



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y los artículos 46 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo en nombrar a los siguientes Concejales como miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde:

–Primero: Doña Esther Hernández Villaseñor.

–Segundo: Don Francisco Javier Pérez Díaz.

–Tercero: Doña Rocío Jiménez García.

Escalona, 15 de junio de 2019.–El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-3238